1641

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2416-6810/12 del Instituto de la Vivienda dependiente del Ministerio de Infraestructura, por el que tramita la renuncia presentada por Vera María PONCE BETTI, en el cargo de Directora de la Dirección de Ejecución dependiente de la Dirección General de Obras y la designación en dicho cargo de Marcos Randolfo PASTORINI, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra la renuncia de Vera María PONCE BETTI, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto Nº 3259/09;

Que a fojas 4 el Administrador General del Instituto de la Vivienda, propone la designación en su reemplazo de Marcos Randolfo PASTORINI;

Que a fin de garantizar la continuidad de los servicios de la Dirección de Ejecución, se impulsa dicha designación a partir del 22 de mayo de 2012;

Que lo gestionado encuadra en las previsiones del Decreto Nº 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, Clasificación

Institucional 11.214.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 21 de mayo de 2012, la renuncia presentada por Vera María PONCE BETTI (DNI Nº 28.189.405, Clase 1980), al cargo de Directora de la Dirección de Ejecución dependiente de la Dirección General de Obras, de conformidad con lo determinado por el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, cuya designación fuera instrumentada por Decreto Nº 3259/09.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, Clasificación Institucional 11.214.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 22 de mayo de 2012, en el cargo de Director de la Dirección de Ejecución dependiente de la Dirección General de Obras, a Marcos Randolfo PASTORINI (DNI Nº 11.732.076, Clase 1955), de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

DECRETO N° 1641

ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA